

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26679** PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000136/2021, referente al concursado Autorenting Navarra, S.L., con C.I.F. B71105357, con domicilio en calle Abejeras/Abejeras Kalea, 2, planta baja de Pamplona/Iruña por auto de fecha 19 de mayo de 2021, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

"Acuerdo:

1.- Se declara el concurso voluntario abreviado de "Autorenting Navarra S.L." con C.I.F.: B71105357 e igualmente se determina la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa conforme al artículo 470 del texto refundido de la Ley Concursal.

2.- Dada la conclusión del concurso en este mismo auto no se hace necesario dar cumplimiento a las previsiones del artículo 28, 35, 36 y 37 del texto refundido de la Ley Concursal.

3.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica "Autorenting Navarra S.L." con C.I.F.: B71105357 y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, inscrita al tomo 1635; folio 97, hoja número NA-32.442, a cuyo efecto expídase mandamiento con testimonio de la presente resolución, una vez que sea firme, indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Librar certificación de la presente resolución, llevando el original de la misma al libro de resoluciones definitivas.

Publíquese esta resolución, por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el texto refundido de la Ley Concursal, en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Comuníquese a los Juzgados de Primera Instancia y de lo Social de Pamplona/Iruña.

Notifíquese esta resolución al deudor, al Fondo de Garantía Salarial, a la Hacienda Tributaria de Navarra, a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social

Así lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe".

Pamplona, 19 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Mercedes San Martín Cidriain.

ID: A210034889-1